

ACTA No. 03
22 de septiembre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA VEGA PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 038 DEL 17 DE JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA

RESULTADO PARCIALES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del Atlántico y el Concejo Municipal de La Vega – Cundinamarca con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de La Vega para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 9. Calificar las pruebas de conocimientos y competencias de acuerdo a los protocolos establecidos por la Universidad del Atlántico. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 038 de 17 de julio de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Vega Periodo 2024 – 2028", y de acuerdo al literal c del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, el concurso de méritos, en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes, para el ejercicio de las funciones,el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso.... y artículo 2.2.27.2 c) Pruebas. Las pruebas son instrumentos de selección y tienen como finalidad apreciar la capacidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad y eficacia de las funciones del empleo, se procedió a calificar las pruebas de conocimientos y competencias Laborales.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se registrarán por los siguientes parámetros:

No.	Clase	Carácter	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso %
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	60/100	60%
2	Prueba de competencias comportamentales	Clasificatoria	NA	15%
3	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	NA	15%
4	Entrevista (Concejo Municipal)	Clasificatoria	NA	10%
	TOTAL			100%

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Que el ARTÍCULO 30°. De la Resolución 038 de 17 de julio de 2023 enuncia “CARÁCTER ELIMINATORIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio; para continuar en el proceso, el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, sobre cien (100) posibles. El aspirante que no obtenga el mínimo establecido, quedará por fuera del proceso de selección y por ende no se le evaluarán las siguientes pruebas del proceso.”

Que el ARTÍCULO 32°. De la Resolución 038 de 17 de julio de 2023 enuncia “CARÁCTER CLASIFICATORIO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES. Esta prueba solo será calificada a los aspirantes que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos. Esta prueba es de carácter clasificatorio y se aplicará el mismo día y en la misma sesión, con la prueba de conocimientos.”

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de La Vega, a continuación, se relaciona los resultados parciales de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales así:

No	CODIGO	Puntaje prueba de conocimiento	Ponderado 60%	Estado	Puntaje prueba de competencias laborales	Ponderado 15%
1	LAVE1210AAGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
2	LAVE1212ACGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
3	LAVE1213ADGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
4	LAVE1214AEGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
5	LAVE1215AFGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
6	LAVE1216AGGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
7	LAVE1217AHGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
8	LAVE1218AIGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
9	LAVE1219AJGA	62	37,9591836	Aprobado	92,8	13,91
10	LAVE1220AKGA	56	34,2857142	No aprobado	N/A	N/A
11	LAVE1221ALGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
12	LAVE1223ANGA	48	29,387755	No aprobado	N/A	N/A
13	LAVE1224AOGA	59	36,1224489	Aprobado	84,5	12,68
14	LAVE1225APGA	70	42,8571427	Aprobado	91,8	13,76
15	LAVE1226AQGA	65	39,7959182	Aprobado	76,1	11,42
16	LAVE1227ARGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
17	LAVE1228ASGA	44	26,9387754	No aprobado	N/A	N/A
18	LAVE1229ATGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
19	LAVE1230AUGA	49	29,9999999	No aprobado	N/A	N/A
20	LAVE1231AVGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
21	LAVE1232AWGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
22	LAVE1234AYGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
23	LAVE1236BAGA	64	39,1836733	Aprobado	88,1	13,22
24	LAVE1239BDGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
25	LAVE1240BEGA	70	42,8571427	Aprobado	87,8	13,16
26	LAVE1241BFGA	35	21,4285714	No aprobado	N/A	N/A
27	LAVE1242BGGGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
28	LAVE1243BHGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
29	LAVE1245BJGA	54	33,0612244	No aprobado	N/A	N/A
30	LAVE1246BKGA	84	51,4285713	Aprobado	80,3	

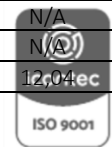
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



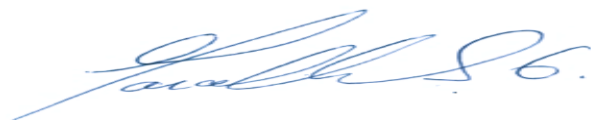
 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

31	LAVE1247BLGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
32	LAVE1248BMGA	94	57,5510202	Aprobado	99,5	14,93
33	LAVE1249BNGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
34	LAVE1250BOGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
35	LAVE1251BPGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
36	LAVE1252BQGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
37	LAVE1253BRGA	63	38,5714284	Aprobado	90,3	13,54
38	LAVE1254BSGA	53	32,4489795	No aprobado	N/A	N/A
39	LAVE1255BTGA	49	29,9999999	No aprobado	N/A	N/A
40	LAVE1257BVGA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
41	LAVE1222AMGA	62	37,9591836	Aprobado	89,1	13,37
42	LAVE1237BBGA	44	26,9387754	No aprobado	N/A	N/A
43	LAVE1238BCGA	77	47,142857	Aprobado	95,0	14,25

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Solicitud de verificación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales: el 25 de septiembre de 2023, en el Horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 pm, se enviará al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co, la solicitud de verificación de pruebas.
- Los días 26 y 27 de septiembre de 2023, se estará enviando la citación de verificación de pruebas al correo electrónico suministrado por el aspirante.
- El día 29 de septiembre se habilita el Acceso a los Cuadernillos de las pruebas realizadas, el día 10 de septiembre de 2023, en el Horario de 08:00 pm - 12:00m; En las instalaciones de la Universidad del Atlántico, en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia-Atlántico, en las oficinas de la Vicerrectoría de Investigaciones-Departamento de Extensión y Proyección Social, Bloque C, Piso 6. (caso que sea de manera presencial) y en las Instalaciones del Concejo Municipal (caso que sea de manera virtual); teniendo en cuenta el protocolo para la exhibición de pruebas publicado en la página web.
- El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas por el aplicadas, sin que pueda conocer las pruebas y hojas de respuestas de otros aspirantes.
- Reclamaciones a las pruebas aplicadas se enviarán al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co los días 2 y 3 de octubre de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar "Reclamación" aspirante a Personero Municipal de La Vega.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los veintidós (22) días de septiembre del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**